

APRUEBA COMPLEMENTO N° 1 – MARZO 2016”, DEL VOLUMEN N°5 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN”, EDICIÓN 2015 DEL MANUAL DE CARRETERAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

SANTIAGO, 30 MAR 2016

<p>MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES</p> <p>RECIBIDO</p>

VISTOS :

El DFL N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, la Resolución DV (ex) N°2866 de 2015.

<p>CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON</p> <p>RECEPCION</p>		
DEPART. JURID.CO		
DEPT. TIT. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.F.Y. BIENESTAR		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. VO.POL y T.		
SUB. DEPTO. MUNICI.P.		
<p>REFRENDACION</p>		
REF. POR	\$	_____
IMPUTA.C		_____
ANOT. POR	\$	_____
IMPUTA.C.		_____
DEDUC.DIO		_____

CONSIDERANDO:

Que se requiere mantener actualizado el marco normativo técnico de la Dirección de Vialidad.

Que se requiere actualizar las disposiciones sobre terraplenes.

Que es necesario actualizar las disposiciones sobre fricción.

Que es conveniente incorporar los requisitos del nuevo sistema de rotulación del cemento.

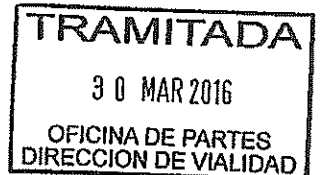
Que se requiere actualizar las especificaciones de los geocompuestos drenantes.

Que se requiere corregir erratas.

Que es conveniente facilitar el acceso al Manual de Carreteras y su difusión, dado su carácter directriz en materia de tecnología vial.

RESUELVO (EXENTO)

D.V. : 1385



1.- APRUÉBASE el “Complemento N°1 – Marzo 2016” del Volumen N°5 “Especificaciones Técnicas Generales de Construcción”, Edición 2015, del Manual de Carreteras de la Dirección de Vialidad, aprobada por Resolución DV (Exenta) N°2866 de 2015, entendida como documento normativo de referencia para los proyectos viales.

2.- ESTABLÉCESE como contenido del “Complemento N°1 – Marzo 2016”, indicado en el punto 1, lo siguiente :

A. FE DE ERRATAS

CAPÍTULO 5.100

- En Tópico 5.101.4, Partida 101-14, tercer párrafo, se reemplaza la expresión “inciso séptimo” por “último inciso”.

B. MODIFICACIONES

ÍNDICE GENERAL DE TABLAS

- En Capítulo 5.400 se eliminan las siguientes Tablas:
5.408.303.A MACROTEXTURA SUPERFICIAL
5.408.303.B COEFICIENTE DE FRICCIÓN
5.408.303.C COEFICIENTE DE FRICCIÓN CON
PÉNDULO TRRL

CAPÍTULO 5.100

- En Tópico 5.101.4, Partida 101-14, primer párrafo, se inserta oración referente a que la Partida se cuantificará mediante un global.

CAPÍTULO 5.200

- Se reemplaza la Sección 5.205, Formación y Compactación de Terraplenes, de abril 2013, por Sección 5.205, Formación y Compactación de Terraplenes, de marzo 2016.

CAPÍTULO 5.400

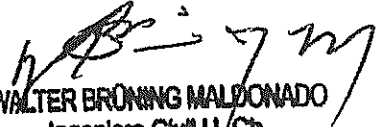
- En Índice Capítulo 5.400, Sección 5.408, se corrigen tres ítemos de Numeral, los que quedan como sigue:
(3) Macrotextura y Resistencia al Deslizamiento
a) Macrotextura
b) Resistencia al deslizamiento
- Se reemplaza el Numeral 5.408.303(3) *Macrotextura Superficial y Coeficiente de Fricción*, de diciembre 2011, por Numeral 5.408.303(3) *Macrotextura y Resistencia al Deslizamiento*, de marzo 2016.
- En Numeral 5.410.201(1), 1º párrafo, se agregan los requisitos de rotulación del cemento.

CAPÍTULO 5.600

- Se reemplaza Numeral 5.604.202, *Geocompuesto Drenante*, de enero 2014, por Numeral 5.604.202, *Geocompuesto Drenante*, de marzo 2016.
- 3.- **ESTABLÉCESE** que las modificaciones aprobadas en este Complemento se incorporarán a la Edición 2016 del Volumen Nº5 "Especificaciones Técnicas Generales de Construcción", y empezarán a regir en conjunto con ella.
 - 4.- **ESTABLÉCESE** que lo anterior no limita a la Dirección de Vialidad para que la normativa vial sea complementada mediante otros documentos debidamente generados, como Bases de Concurso, Instructivos u otros documentos.

- 5.- **PUBLÍQUESE** en el sitio Internet de la Dirección de Vialidad el "Complemento N°1 – Marzo 2016" del Volumen N°5 "Especificaciones Técnicas Generales de Construcción", aprobado mediante la presente Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


WALTER BRONING MALDONADO
Ingeniero Civil U/Ch.
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD




CM/5/RFA/ABS/HBF

DISTRIBUCIÓN

- Sres. Subdirectores de Vialidad
- Sres. Jefes de Divisiones de Ingeniería, Infraestructura Vial Urbana, Jurídica, y Gestión
- Sres. Directores Regionales de Vialidad
- Jefes de Departamentos de Subdirecciones de Obras, Desarrollo y Mantenimiento
- Jefes de Departamentos de las Divisiones de Ingeniería e Infraestructura Vial Urbana
- Jefe Departamento de Licitaciones, de Capacitación y de la Unidad de Auditoría Interna
- Manual de Carreteras (DV - SDD – DEV)
- Oficina de Partes DV

Proceso N° 9717613 /